

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente CRUB N° 250/26 que tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a en la carrera de Maestría en Gestión de la Biodiversidad (MGB), CRUB-UNCo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Representante de Posgrado, Dra. Mariana PUETA, solicitó la sustanciación de un concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Director/a de la MGB;

Que el cargo de Director/a se encuentra vacante a partir del 1° de noviembre de 2026 por la renuncia del Director Dr. Thomas KITZBERGER;

Que el Reglamento (Res. CD-GAB N° 1225/21) de funcionamiento del Comité de la carrera de Maestría en Gestión de la Biodiversidad establece que tanto el Director/a como el resto de los integrantes deben acceder al cargo por concurso de antecedentes;

Que la Comisión de Asuntos Académicos trató el expediente y emitió un despacho que recomienda aprobar el llamado a concurso de antecedentes para cubrir el cargo de Director/a;

Que el Consejo Directivo, en su 7° sesión ordinaria de fecha 13 de agosto, aprobó el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
BARILOCHE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a concurso de antecedentes para cubrir **un (1) cargo para la categoría Director/a** de la carrera de Maestría en Gestión de la Biodiversidad, CRUB-UNCo.

ARTÍCULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar. -
MFA/mcb

Decano
Centro Regional Universitario Bariloche